



Hoy se ha celebrado el pleno ordinario de mayo del Consell de Formentera, en el que se ha aprobado por unanimidad la propuesta defendida por el conseller de Movilidad, Rafael González, que pide “garantizar la sostenibilidad y la seguridad marítima en la línea regular Formentera-Eivissa”. El conseller ha explicado que este tema y esta propuesta son de capital importancia y que tiene objetivos a corto y medio plazo. Así, en la Propuesta de acuerdo hay tres puntos en los que se pide:

1. “Instar la Autoridad Portuaria de Balears que garantice la seguridad marítima en el puerto de la Savina, vele porque en esta infraestructura portuaria no se realicen más de dos maniobras simultáneas y dé cumplimiento al acuerdo de junio de 2020 de disminución de frecuencias marítimas en la línea regular Formentera-Eivissa”. Con esta demanda, se pretende que, tal como ya hizo en 2020, con este acuerdo se vuelva a evitar la situación de 2019, cuando se llegó a las 194 conexiones diarias entre las Pitiüses, con salidas de hasta cuatro embarcaciones a la vez. Según ha remarcado el conseller, esta situación repercute en el medio ambiente de la zona que “es el Parque Natural de ses Salines”, aparte de los problemas de “despilfarro de recursos y de seguridad” que supone.
2. En segundo lugar, “insta a la Dirección General de la Marina Mercante dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que revoque y deje sin efecto cualquier exención de carácter técnico otorgada que actualmente exima del cumplimiento de preceptos normativos en materia de calidad y seguridad en la navegación en la línea regular Formentera-Eivissa”.
3. En tercer lugar, se insta al Govern de las Illes Balears que, en cumplimiento de la Ley 11/2010, de 2 de noviembre, de ordenación del transporte marítimo de las Illes Balears, garantice que todas las navieras que presten servicio en la línea regular Formentera-Eivissa lo hagan de forma diaria durante todo el año, y apruebe de forma urgente el decreto que desarrolle la mencionada Ley, e incorpore los puntos recogidos en el acuerdo de junio de 2020 de disminución de frecuencias marítimas en la línea regular Formentera-Eivissa y en consenso con el Consell Insular de Formentera y los sectores sociales y económicos de la isla”. “Hace once años que el Govern debería haber aprobado este decreto para poner orden en nuestro puerto”, según palabras del conseller que ha vuelto a hacer esta reclamación “con la que el pueblo de Formentera podría decidir cómo se regulan las frecuencias y cuál es el futuro que quiere para la única puerta de entrada y salida de la isla”.

**Isla más segura**

Por otra parte, la presidenta y consellera de Turismo, Alejandra Ferrer, ha defendido una propuesta para hacer “una isla más segura para visitantes y residentes, teniendo en cuenta que si bien se ha avanzado en el proceso de vacunación en los ámbitos locales e internacionales, aunque no es suficiente para poder prescindir de otros controles de pruebas diagnósticas”. Por ello, el Pleno ha aprobado con el apoyo de todos los grupos políticos una proposición en relación al «Paquete de turismo seguro» promovido por el Govern balear. La propuesta del «Paquete de turismo seguro» que ha puesto en marcha el Gobierno coincide con la del Consell de Formentera incluida dentro del Plan de Reactivación Turística y trata de conseguir un entorno de trabajo seguro incentivando que el empresariado realice pruebas PCR o de antígenos a su personal de manera periódica.

En este sentido, el Pleno ha acordado de forma unánime solicitar al Govern de las Illes Balears que estudie la aprobación de ayudas conjuntas con los Consells para garantizar e incentivar que todas las empresas puedan adherirse al Plan mencionado y realizar las pruebas a su personal de manera periódica en el marco del «Paquete de turismo seguro» que se está preparando, y solicitar al mismo tiempo que éste tenga en cuenta las características específicas de cada isla para garantizar la viabilidad del plan.

**Bonificaciones covid-19**

Por otra parte, el Pleno ha aprobado por unanimidad las bonificaciones fiscales de diferentes tasas para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19 desde el 1 julio al 31 de diciembre de 2021. Así, se establezcan bonificaciones del 50 % para la utilización de las instalaciones y servicios de las Escoles d’Estiu, de las Escoles, de la Escola de Música y de las instalaciones deportivas municipales y realización de actividades deportivas. Asimismo, se suspende la tasa por la prestación de servicios en el Escorxador en el mismo periodo.

Los colectivos que pueden optar a estas bonificaciones serán los autónomos afectados en su actividad por la covid-19, las personas en situación de desempleo o que se encuentren dentro expedientes de regulación temporal de empleo y las personas con derecho reconocido a percibir las prestaciones asistenciales. El conseller de Economía y Hacienda, Bartomeu Escandell, ha asegurado que esta nueva ampliación de seis meses de la bonificación “aún es necesaria para ayudar a la ciudadanía que está sufriendo las consecuencias de la pandemia, y que realmente lo necesita, a la que el Consell tiene claro que es a la que más apoyo tiene que dar”.

### **Cooperativa del Camp y pesca**

En la sesión se ha aprobado de forma unánime la propuesta de aprobación de las bases reguladoras de la acción concertada, con la Cooperativa del Camp de Formentera. Con este acuerdo, se da el visto bueno a las bases de la acción concertada que suponen hasta 130.000 €, según ha explicado el conseller de Sector Primario, Josep Marí. “La Cooperativa del Camp utilizará esta subvención, que se renueva anualmente, para dar continuidad a las actuaciones del programa público de recuperación del sector agrícola y mejora del entorno rural y del paisaje de Formentera”, ha declarado.

Asimismo Josep Marí también ha explicado una propuesta, presentada de forma conjunta por todos los grupos y ha aprobada por unanimidad por “solicitar la revisión de las restricciones a la pesca de arrastre derivadas del Reglamento 2021/19 del Consejo de la Unión Europea”. Con este acuerdo se insta al Gobierno de España que, se revisen los compromisos adquiridos con la Unión Europea y se establezcan medidas de esfuerzo pesquero específicos según los informes científicos de cada territorio, teniendo en cuenta la realidad del sector en las Illes Balears y, en particular, en la isla de Formentera. Por otra parte, el Pleno insta al Govern de las Illes Balears a seguir trabajando en la revisión de los compromisos adquiridos con la unión Europea y trasladarla al Gobierno de España desde la Conselleria de Agricultura y Pesca.

### **Regulación en Es Cap**

El Pleno también ha aprobado con el apoyo del equipo de Gobierno de GxF-PSOE, y la abstención de Sa Unió, la propuesta de regulación del acceso de vehículos a la finca de Sa Tanca d’Allà Dins que estará vigente entre el 1 de junio al 15 de octubre de 2021. A partir del próximo martes, se inicia la regulación del acceso de vehículos a motor, coches y motocicletas, el faro de Es Cap de Barbaria de este 2021 con la implantación de una barrera situada en el km 6,5 de la carretera de Es Cap de Barbaria. El acceso de vehículos de movilidad reducida sí está permitido, según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González, que ha destacado que “esta regulación se inició en 2017 para evitar los problemas de saturación que había en este paraje natural en temporada alta”. El conseller ha asegurado que “se continúa con la iniciativa, ya que tuvo buena acogida por parte de visitantes y residentes y dio solución a los problemas que existían”. Recordamos que antes de la valla hay habilitado un aparcamiento con capacidad para sesenta coches y cien motocicletas para que los visitantes puedan dejar los vehículos, y desde allí ir andando o en bicicleta hasta el faro a modo de excursión.

### **Otras propuestas**

Por otra parte, el Pleno ha aprobado con los votos del equipo de Gobierno de GxF-PSOE y la abstención de la oposición la propuesta de incoación de la revisión de oficio a partir de las sentencias recaídas al PO 87/2014, promovido por la entidad SUNWAY SL, sobre la licencia urbanística del expediente 94/2007, que fue otorgada a la entidad MORSANIX SL.

Por último, en la sesión también se ha aprobado por unanimidad dos propuestas presentadas por el grupo Sa Unió. La primera de las propuestas, relativa a llevar a cabo todos aquellos proyectos aprobados en los presupuestos participativos de los años 2017 y 2018 que aún no se han ejecutado. Además, se ha aprobado que a partir de 2022 se elimine el trámite de registro para circular en la isla de los vehículos de uso particular de los residentes de Formentera que pagan el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

### **Comparecencia**

El conseller de Economía, Hacienda y Servicios Generales, Bartomeu Escandell, ha explicado el trabajo realizado en sus áreas, que representan parte de la columna vertebral de la actividad propia de la administración. Todo en un año complicado en el que se han tenido que adaptar los presupuestos a la situación, creando bonificaciones y ayudas para la población y las empresas. “La solvencia económica y financiera del Consell debe servir para poder hacer frente a los efectos de la pandemia y ayudar a nuestra gente en momentos tan delicados, sin olvidar el normal funcionamiento de la institución y la continua prestación de servicios a la ciudadanía”, según ha declarado. Por otra parte, el conseller también ha agradecido a los trabajadores su adaptación al teletrabajo y la situación actual para que el día a día de la institución no se haya detenido en ningún momento en esta situación de pandemia. Por último, Bartomeu Escandell ha recordado que “desde mis áreas siempre trabajamos para conseguir un turismo de calidad y respetuoso con nuestra isla que nos asegure la supervivencia como destino turístico de referencia en nuestro entorno y refuerce la calidad de vida de los que aquí vivimos”.

### **Declaración institucional contra la LGTBIfobia**

Finalmente, el Pleno ha aprobado por unanimidad una declaración institucional presentada por la consellera de Igualdad y LGTBIQ+, Vanessa Parellada, con motivo del Día Mundial contra la LGTBIfobia, que ha señalado que con la declaración institucional el que se pretende también es denunciar la discriminación de la que son objeto todas las personas con orientaciones sexuales y expresiones e identidades de género distintas de las establecidas como normativas”.

Vanessa Parellada ha explicado las acciones de sensibilización y formación que se están llevando a cabo desde el Consell, así como la puesta en marcha del Servicio de Atención Integral. Cabe destacar que en la propuesta se insta al Consell a continuar con estas campañas y acciones; al Govern balear, a impulsar y coordinar las políticas públicas LGTBI y hacer efectivas sus competencias; y al Estado, a seguir trabajando para la aprobación de una ley para la igualdad de trato y del colectivo LGTBIQ+ y de una ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans.

**28 de mayo de 2021**  
**Área de Comunicación**  
**Consell de Formentera**